COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 401770

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 72/2021**, Correspondiente a la **LPN N° 05/2021** para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (ANTIMOTIN) PARA LA ARMADA PARAGUAYA**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de poder contar con los equipos de seguridad (ANTIMOTIN) adjudicados mediante este contrato, ya que los equipos de la Unidad solicitante, se encuentran obsoletos, puesto que se necesitan del mismo para dar cumplimiento a los servicios emanadas por el escalón superior.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int – Jefe UOC N° 3